

Proyecto:

***MUTUA INTERCOMARCAL
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE NEBULIZACIÓN.
Sucursal EIVISSA.***

***INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD
INGENIERIA.***

ÍNDICE

- 1.- Objeto del pliego.**
- 2.- Duración del contrato y Presupuesto base licitación**
- 3.- Especificaciones técnicas.**
- 4.- Presentación de las ofertas.**
 - 4.1. Anexo A Características técnicas**
- 5 - Condiciones del suministro.**
 - 5.1. Contactos.**
 - 5.2. Gestión de los pedidos.**
 - 5.3 Condiciones y plazos de entrega.**
 - 5.4. Gestión de las incidencias**
- 6.- Facturación y condiciones de pago**

1.- OBJETO DEL PLIEGO.

El objeto de este pliego es regular las prescripciones técnicas que regirán para la adquisición de aerosol nebulizador con destino a la Sucursal de Eivissa de Mutua Intercomarcal MCSS 39.

El suministro consta de un único lote:

Lote	Título
1	Aerosol nebulizador

2. - DURACIÓN DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

La duración del contrato será de un (1) año desde la fecha que se estipule en el mismo, con posibilidad de cuatro (4) prórrogas de una anualidad (12 meses) cada una, ejecutables independientemente.

El presupuesto base licitación Expediente – 1 año es de 640,00€ + IVA

El presupuesto base licitación Expediente – 5 años es de 3.200,00€ + IVA

Imprescindible rellenar ANEXO OFERTA, **casilla amarilla** indicando precio MENSUAL

3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Será de obligado cumplimiento por parte del adjudicatario cualquier tipo de reglamento, norma, directiva o instrucción oficial (de carácter nacional o internacional) que, aunque no se mencione explícitamente en el presente Pliego, resulte de aplicación con relación al objeto de la licitación, así como las posibles modificaciones legales que puedan producirse con relación a las normas de aplicación, durante la vigencia del contrato.

Todos los productos presentados estarán libres de ingredientes nocivos o tóxicos.

4- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en la plataforma de Mutua Intercomarcal.

Los **documentos obligatorios** para anexar son los siguientes:

- Características Técnicas.
- Ficha Técnica y de Seguridad.
- Cumplimiento Normativa.
- Declaración responsable confirmando el cumplimiento de las normativas de los productos.

Sede Social

Av. Icaria, 133 - 135 | 08005 Barcelona

T 934 867 400 | F 934 867 401

mutua@mutua-intercomarcal.com

www.mutua-intercomarcal.com



4.1. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

Serán motivo de exclusión los siguientes supuestos:

- No presentar toda la documentación exigida en el PPT.
- La no presentación de la ficha técnica completa
- Que los productos presentados no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.
- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego.
 - Cuando no se oferte a todos los productos del lote
 - Cuando en la oferta económica se haya añadido algún importe menor o igual a cero en la casilla "Precio Unitario en €"
 - Cuando en la oferta económica haya un precio ofertado superior al Importe máximo unitario de licitación.

5.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO

5.1. CONTACTOS

La empresa contratista deberá aportar la información del coordinador y los datos comerciales necesarios para la ejecución del contrato (personas y teléfonos de contacto, así como la dirección de correo y/o número de Fax donde remitir los pedidos, etc.)

5.2. GESTIÓN DE LOS PEDIDOS

Se suministrará el material bajo pedido, según las necesidades de la sucursal de Eivissa de Mutua Intercomarcal.

No habrá exigencia de compra mínima de volumen de material ni de importe por pedido.

Todos los costes asociados al suministro (portes de transporte, eliminación de residuos, etc.) estarán incluidos en los precios ofertados.

Sede Social

Av. Icaria, 133 - 135 | 08005 Barcelona

T 934 867 400 | F 934 867 401

mutua@mutua-intercomarcal.com

www.mutua-intercomarcal.com



5.3. CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA

Los productos se entregarán en los envases originales.

Todos los productos se deberán servir con una caducidad mínima de nueve (9) meses. La entrega se realizará en la sucursal de EIVISSA.

- Mutua Intercomarcal
- Sucursal EIVISSA
C/ Canarias, 35 – edificio CETIS
07800 - Eivissa

5.4. GESTIÓN DE INCIDENCIAS

La empresa adjudicataria una vez iniciada la ejecución del contrato, deberá responder ante cualquier incidencia (material en mal estado, pedido mal tramitado, etc.) en un tiempo no superior a 48h. desde la notificación de esta.

6.- FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO

Con el fin de poder facturar el pedido, la empresa adjudicataria deberá presentar en cada entrega un albarán valorado.

La persona responsable de recepcionar el producto firmará el albarán de entrega tras verificar que los datos consignados en dicho albarán son ciertos.

El proveedor adjudicatario emitirá la factura correspondiente a cada entrega.

Las facturas que superen los 5.000€ se realizarán según lo establecido en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

La forma de pago se efectuará mediante transferencia bancaria según el procedimiento y protocolo interno establecido por Mutua Intercomarcal.